

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ÁNGEL MARÍA MENESES BARRERA
RADICACIÓN : 2021-00698-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE-, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

Santiago de Cali, 30 DE AGOSTO de 2023


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 011

Cali, 31 de Agosto de 2023, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: 05 Septiembre de 2023


ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA